

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de título judicial número 110 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionela Miron, contra la empresa Confecciones Corrochano, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 3 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la empresa ejecutada Confecciones Corrochano, S.L., en situación de concurso.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Concursal dése traslado de copia testimoniada de la sentencia recaída en los presentes autos y remítase mediante exhorto al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Toledo.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Corrochano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera a 3 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7753